

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría Gabinete Técnico

Edicto

Don Pedro María de Murúa y Lezama-Leguizamón ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Valle, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio María de Murúa Samaniego, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—3.785.

MINISTERIO DE DEFENSA

Gerencia de Infraestructura de la Defensa

Reversión de la finca número 38 de la base aérea de Tablada (Sevilla)

Don Jesús Melgar Fernández, General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, Director Gerente del organismo autónomo denominado Gerencia de Infraestructura de la Defensa, con domicilio en Madrid, calle de la Princesa, número 32, distrito postal 28008, para cuyo cargo fue designado por Real Decreto 1266/1995, de 14 de julio, y cuya representación legal ostenta de conformidad con el artículo 7.2 de la Ley 28/1984, de 31 de julio, de creación de dicho organismo autónomo, modificada parcialmente por la Ley 32/1994, de 19 de diciembre, por la que se prorroga la vigencia del mismo, resuelve:

Que visto el expediente número 41-001-008 de la propiedad del Estado, ramo de Defensa, denominada «Base Aérea de Tablada, en Sevilla», tras haberse publicado edicto de reversión en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 5, de fecha 22 de enero de 1991 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla, en el que figuraba, entre otros, don Aurelio Ramila y Ruiz Ogario, como antiguo propietario expropiado de la finca número 38, con una superficie de 78.300 metros cuadrados; no habiéndose recibido en este organismo ninguna solicitud hasta la fecha y considerando lo dispuesto en el artículo 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa según el cual, el plazo para que el dueño primitivo, o sus causahabientes puedan ejercer el derecho de reversión es de un mes, a contar desde la fecha de notificación, y en virtud del artículo 87 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Acuerdo la caducidad del expediente y archivo de las actuaciones relativas a la reversión de la citada finca.

Contra esta Resolución se podrá interponer por las personas físicas o jurídicas que acrediten tener

un interés manifiesto, recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Defensa, o directamente ante la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, en el plazo de un mes contado a partir del día de la fecha de exposición pública y publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 7, 114 y 116 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de enero de 1998.—El General, Director-Gerente, Jesús Melgar Fernández.—3.699.

Reversión de la batería L-5 «Punta Mila», en Girona

El excelentísimo señor Ministro de Defensa, con fecha 4 de septiembre de 1997, ha tenido a bien desafectar del fin público a que estaban destinados, los terrenos del inmueble denominado «Batería Punta Mila L-5», en Girona.

Dichos terrenos fueron expropiados en su día, a los siguientes propietarios, con expresión de finca y superficie en metros cuadrados:

Ayuntamiento de Torroella de Montgri. 5.748. 220.316.

Don Luis Puig Soler y doña Dolores Comas Batlle. 5.749. 262.

Don Juan Ranet Argenti. 5.750. 130.

Don Martín Sureda Farres. 5.751. 70.

Don Juan Puig Sureda Saiz. 5.752. 132,8.

Don Miguel Sureda Costa. 5.764. 60,6.

Doña Josefa Sureda Vicens. 5.753. 224.

Doña Catalina Sala Pou. 5.754. 224 y 436.

Don Alberto Guri Villar. 5.763. 100.

Ayuntamiento Torroella de Montgri. 5.755. 5.240.

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina la Instrucción número 25/1993, de 18 de marzo, sobre tramitación de procedimientos administrativos en el ámbito del Ministerio de Defensa, se pone en conocimiento de los primitivos dueños o sus causahabientes, que ha desaparecido la afectación al fin público a que estaban destinados dichos terrenos, por lo que pueden en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto, ejercer el derecho de reversión que otorgan los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Para el ejercicio de dicho derecho, se deberán presentar las oportunas solicitudes ante la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, calle Princesa, número 32, 28008 Madrid.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El General Director-Gerente, Jesús Melgar Fernández.—3.630.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunales Económico- Administrativos Regionales

ANDALUCÍA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, el 27 de

diciembre de 1997, se han resuelto peticiones de condonaciones graciabiles de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado, en parte o totalmente, las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal, y tanto por ciento condonado.

Número de registro: 41/4052/96. Impuesto: Condación. Reclamante: Sociedad Cooperativa Agraria Málaga. Documento nacional de identidad o código de identificación fiscal: F29042140. Porcentaje: 75 por 100.

Sevilla, 16 de diciembre de 1997.—El Presidente del Tribunal.—3.354-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

Anuncio de información pública del proyecto «Mejora de plataforma de la carretera N-232 de Vinaroz a Santander, puntos kilométricos 512,2 al 533,1. Tramo: Oña-Valdenoceda. Provincia de Burgos

La Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por Delegación del excelentísimo señor Ministro de este Departamento (Orden de 30 de mayo de 1996), con fecha 21 de octubre de 1997, ha resuelto aprobar provisionalmente el proyecto de referencia.

El proyecto afecta a los términos municipales de Oña (población de Cereceda) y Quecedo (municipio de la merindad de Valdivielso a que pertenecen las poblaciones de: Condado, Toba de Valdivielso, Santa Olalla de Valdivielso, Quintana de Valdivielso y Valdenoceda).

A los efectos previstos en los artículos 10 de la Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988, y 34 del Reglamento General de Carreteras, de 2 de septiembre de 1994, se somete el proyecto al trámite de información pública por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente hábil al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El objeto de la información pública es recoger cuantas alegaciones y sugerencias se refieran a las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la obra y la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones o informes que no se refieran a la finalidad de la información pública, tal como queda definida en los artículos 10 de la Ley de Carreteras y 34 del Reglamento General de Carreteras.

Tanto el proyecto como el documento complementario y la resolución aprobatoria de ambos, estarán de manifiesto en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, en Burgos

(avenida del Cid, 52), durante el expresado plazo en horas de oficina, así como en los Ayuntamientos afectados.

Burgos, 14 de noviembre de 1997.—El Ingeniero-Jefe de la Demarcación, Carlos Centeno Ferruelo.—3.819.

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expropiación forzosa con motivo de la conducción Almoguera-Mondéjar, sur de Guadalajara y sureste de Madrid con toma del río Tajuña, obras complementarias, en los términos municipales de Armuña de Tajuña, Fuentelviejo, Renera, Moratilla de los Meleros y Lupiana (Guadalajara). Expedientes 97/13 al 97/17

Aprobado definitivamente con fecha 22 de enero de 1996, el proyecto de las «Obras de la variante de la conducción Almoguera-Mondéjar, sur de Guadalajara y sureste de Madrid con toma del río Tajuña, obras complementarias», al que es de aplicación el procedimiento de urgencia por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 1992,

Esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto citar a los propietarios afectados, a fin de que comparezcan en los respectivos Ayuntamientos los días 10 y 11 de febrero de 1998 (de diez a diecisiete horas), en Fuentelviejo; 13 de febrero (de diez a trece horas), en Renera; 16 de febrero (a las diez horas), en Armuña de Tajuña y (a las doce horas), en Lupiana, y el 18 de febrero (de diez a trece horas), en Moratilla de los Meleros, con objeto de levantar las actas previas a la ocupación y, si fuera preciso, desplazarse a las fincas relacionadas. A dicho acto, los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante y venir acompañados de Perito y Notario, a su costa, debiendo presentar documento nacional de identidad y aportar el último recibo de la contribución, así como documentos justificativos de su titularidad sobre los indicados bienes y derechos. La relación de afectados figura en el anuncio remitido al «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», en esta Confederación Hidrográfica del Tajo (con sede en calle Agustín de Bethencourt, 25, 3.º, de Madrid), y expuesto en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Armuña de Tajuña, Fuentelviejo, Renera, Moratilla de los Meleros y Lupiana (Guadalajara).

Madrid, 9 de enero de 1998.—El Presidente, José Antonio Llanos Blasco.—3.791-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CATALUÑA

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Dirección General de Energía

SECCIÓN DE MINAS EN TARRAGONA

Información pública sobre una solicitud de permiso de investigación minera

«Compañía Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Hernández Tejada, número 1, ha presentado una solicitud de permiso de investigación

minera para recursos de la sección C), de 126 cuadrículas de extensión, denominado «Ferradura I», número de orden 2.249, cuyos terrenos están situados en los términos municipales de Uldecona, Alcanar, Freginals y Sant Carles de la Ràpita, en la provincia de Tarragona, y Vinaroz, en la provincia de Castellón.

Se verifica la designación de la siguiente forma:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
P.p.	0º 28' 20"	40º 33' 40"
1	0º 26' 20"	40º 33' 40"
2	0º 26' 20"	40º 34' 20"
3	0º 26' 40"	40º 34' 20"
4	0º 26' 40"	40º 34' 40"
5	0º 26' 20"	40º 34' 40"
6	0º 26' 20"	40º 35' 00"
7	0º 27' 20"	40º 35' 00"
8	0º 27' 20"	40º 36' 20"
9	0º 28' 20"	40º 36' 20"
10	0º 28' 20"	40º 36' 40"
11	0º 29' 00"	40º 36' 40"
12	0º 29' 00"	40º 37' 40"
13	0º 29' 40"	40º 37' 40"
14	0º 29' 40"	40º 38' 20"
15	0º 30' 20"	40º 38' 20"
16	0º 30' 20"	40º 38' 40"
17	0º 31' 00"	40º 38' 40"
18	0º 31' 00"	40º 39' 20"
19	0º 32' 00"	40º 39' 20"
20	0º 32' 00"	40º 38' 40"
21	0º 31' 40"	40º 38' 40"
22	0º 31' 40"	40º 37' 40"
23	0º 33' 40"	40º 37' 40"
24	0º 33' 40"	40º 36' 40"
25	0º 33' 00"	40º 36' 40"
26	0º 33' 00"	40º 36' 00"
27	0º 32' 20"	40º 36' 00"
28	0º 32' 20"	40º 37' 20"
29	0º 30' 20"	40º 37' 20"
30	0º 30' 20"	40º 36' 00"
31	0º 30' 40"	40º 36' 00"
32	0º 30' 40"	40º 35' 20"
33	0º 29' 20"	40º 35' 20"
34	0º 29' 20"	40º 34' 20"
35	0º 28' 20"	40º 34' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todos los interesados puedan comparecer en el expediente en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta solicitud, en las oficinas de esta Sección de Minas en Tarragona, calle Castellarnau, 14.

Tarragona, 5 de junio de 1997.—El Jefe de la Sección de Minas, Ángel Sarti i González.—3.290.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal, la solicitud de autorización, declaración de utilidad pública en concreto, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la condición de instalación acogida al régimen especial de producción eléctrica de las instalaciones del Parque Eólico de Careón

A los efectos previstos en el artículo 25.3 de la Ley 10/1995, de Ordenación del Territorio de Galicia; en el artículo 53 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico; en el artículo 10 del Decreto 2619/1966,

por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el artículo 5 del Real Decreto 2366/1994, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones hidráulicas, de cogeneración y otras abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, y en el artículo 13 del Decreto 205/1995, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se somete a información pública el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal, la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la condición de instalación acogida al régimen especial de producción eléctrica presentada por «Unión Fenosa Energías Especiales, Sociedad Anónima» (UFEESA), con domicilio social en calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid, para el Parque Eólico de Careón, con las siguientes características:

Denominación: Parque Eólico de Careón.
Municipios afectados: Palas de Rei (Lugo), Toques (A Coruña) y Melide (A Coruña).
Situación: Coordenadas poligonales (UTM):

Nombre	Municipio	Vértices	
		X	Y
Careón...	Palas de Rei (Lugo)	0.588.000	4.750.000
	Toques (A Coruña)	0.586.000	4.750.000
	Melide (A Coruña)	0.584.000	4.754.000
		0.588.000	4.758.000
		0.591.000	4.758.000
		0.591.000	4.754.000
		0.588.000	4.750.000

Características técnicas básicas:
Número de aerogeneradores: 30.
Potencia unitaria: 600 kW.
Potencia total instalada: 18 MW.
Centros de transformación: 0,69/20 kV.
Generadores: Asíncronos.
Aparellaje de protección, telemando, control, señalización y medida.
Subestación de 20/60 kV con transformador de potencia de 20 MVA.
Producción neta anual estimada: 45.585 MWh/año.
Inversión total: 2.780.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados que no hayan llegado a acuerdo con la empresa promotora del proyecto, cuya relación se inserta en el anexo de esta Resolución, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, fueren omitidos, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y afectaciones derivadas del proyecto en la Dirección General de Industria, situada en el edificio administrativo «San Caetano», bloque número 5, cuarta planta, 15771 Santiago de Compostela, y presentar las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de esta Resolución.

Esta publicación se realiza igualmente a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestas sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación; y así dirigir al Ministerio Fiscal las diligencias que se produzcan de éstos, de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1955.

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 1997.—El Director general, Joaquín del Moral Crespo.—3.644-2.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados Parque Eólico Carcón

Provincia de A Coruña. Ayuntamiento de Toques

Fincas			Propietarios	
N.º	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio
14	Monte Carcón.	M. bajo.	José Besteiro Carreira.	Picón, Moredo.
15	Monte Carcón.	M. bajo.	Julio Besteiro Besteiro.	Picón, Moredo.
16	Monte Carcón.	M. bajo.	José Gómez Ferreiro.	Vilarín, Moredo.
17	Monte Carcón.	M. bajo.	Germán Gareá Gómez.	Picón, Moredo.
18	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Allade Jul.	Cotón, Moredo.
19	Monte Carcón.	M. bajo.	José Gómez Ferreiro.	Cotón, Moredo.
20	Monte Carcón.	M. bajo.	Marcelino Arias Ferreiro.	Picón, Moredo.
21	Monte Carcón.	M. bajo.	Hrds. de María Besteiro García.	Cebral, San Jorge.
22	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Vizcaino Besteiro.	Picón, Moredo.
23	Monte Carcón.	M. bajo.	Dolores Ferreiro Vizcaino.	Souto, Moredo.
24	Monte Carcón.	M. bajo.	Hilario Ferreiro González.	Souto, Moredo.
25	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Castiñeiras Viña.	Moredo.
26	Monte Carcón.	M. bajo.	José Gómez Ferreiro.	Vilarín, Moredo.
27	Monte Carcón.	M. bajo.	Hrds. de José Rodeiro Vázquez.	Souto, Moredo.
28	Monte Carcón.	M. bajo.	Hrds. de Severino Datorre Allude.	Tesqueiro, Moredo.
29	Monte Carcón.	M. bajo.	Carmen Mejuto Besteiro.	Cotón, Moredo.
30	Monte Carcón.	M. bajo.	Antonio Castiñeiras Pérez.	Moredo.
31	Monte Carcón.	M. bajo.	Hrds. de Manuel Camoieiras Ferreiro.	Cotón, Moredo.
32	Monte Carcón.	M. bajo.	Mujer Anuncia Gómez García.	Cotón, Moredo.
33	Monte Carcón.	M. bajo.	Hrds. de Manuel Camoieiras Ferreiro.	Cotón, Moredo.
34	Monte Carcón.	M. bajo.	Mujer Anuncia Gómez García.	Cotón, Moredo.
35	Monte Carcón.	M. bajo.	Hrds. de José González Guerra.	Moredo.
36	Monte Carcón.	M. bajo.	Serafin, Hilario, María Dolores.	Tesqueiro, Moredo.
37	Monte Carcón.	M. bajo.	Jesús Armas Mejunto.	Moredo.
38	Monte Carcón.	M. bajo.	Carmen Varela.	Vilarín, Moredo.
39	Monte Carcón.	M. bajo.	Leonor Gómez García.	Picón, Moredo.
40	Monte Carcón.	M. bajo.	José Camoieiras Ferreiro.	Cotón, Moredo.
41	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Allude Jul.	Cotón, Moredo.
42	Monte Carcón.	M. bajo.	Antonio Castiñeiras Pérez.	Moredo.
43	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Castiñeiras Viña.	Moredo.
44	Monte Carcón.	M. bajo.	José Gómez Ferreiro.	Vilarín, Moredo.
45	Monte Carcón.	M. bajo.	David Viña Gómez.	Moredo.
46	Monte Carcón.	M. bajo.	Antonio Vizcarino González.	Castro, Moredo.
47	Monte Carcón.	M. bajo.	Hrds. de Engracia Guerra Mourelo.	Souto, Moredo.
48	Monte Carcón.	M. bajo.	Desconocido.	Souto, Moredo.
49	Monte Carcón.	M. bajo.	Severino Datorre Allude.	Souto, Moredo.
50	Monte Carcón.	M. bajo.	Alfonso Viña Paredes.	Palas de Rei.
51	Monte Carcón.	M. bajo.	Belarmino González Méndez.	Tesoureiro, Moredo.
52	Monte Carcón.	M. bajo.	Severino Datorre Allude.	Tareo, Moredo.
53	Pena Galleda.	M. bajo.	José Viña Sasare.	Hermora.
54	Pena Galleda.	M. bajo.	Concepción Vázquez Ares.	Hermora.
55	Pena Galleda.	M. bajo.	Eladio Serén Cardeiro.	Lavagueira, Hermora.
56	Pena Galleda.	M. bajo.	Ángel Pérez Vázquez.	Lavagueira, Hermora.
57	Pena Galleda.	M. bajo.	Albino Díaz Varela.	La Coruña.
58	Pena Galleda.	M. bajo.	Jesús Varela.	Hermora.
59	Pena Galleda.	M. bajo.	Ramón Mosteiro Vázquez.	Hermora.
60	Pena Galleda.	M. bajo.	Claudina Franco Abelaíras.	Hermora.
61	Pena Galleda.	M. bajo.	Gregorio Varela Piñeiro.	Hermora.
62	Reboltón.	M. bajo.	Claudina Franco Abelaíras.	Hermora.
63	Reboltón.	M. bajo.	Jesús Varela.	La Coruña.
64	Reboltón.	M. bajo.	Ramón Mosteiro Vázquez.	Hermora.
65	Reboltón.	M. bajo.	Hrds. de Ángel Vázquez Vázquez.	Hermora.
66	Reboltón.	M. bajo.	Manuel Rodríguez Milla.	Carballal.
67	Reboltón.	M. bajo.	Gregorio Varela Piñeiro.	Dorra, Hermora.
68	Reboltón.	M. bajo.	Ángel Pérez Vázquez.	Lavagueira, Hermora.
69	Reboltón.	M. bajo.	Albino Díaz Varela.	Lavagueira, Hermora.
			Eladio Serén Cardeiro.	Hermora.

Fincas			Propietarios	
N.º	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio
1	Monte Carcón.	M. bajo.	Monte comunal de Vilouriz.	Goias.
2	Monte Carcón.	M. bajo.	María Barreiro Abelaíras.	Goias.
3	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Barreiro Vázquez.	Goias.
4	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Pardo Barreiro.	Goias.
5	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Barreiro Vázquez.	Goias.
6	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Pardo Barreiro.	Goias.
7	Monte Carcón.	M. bajo.	José Buján Rodríguez.	Goias.
8	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Pardo Barreiro.	Goias.
9	Monte Carcón.	M. bajo.	María Salgado Vázquez.	Goias.
10	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Barreiro Pérez y Avelino Rodríguez.	Goias.
11	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Pardo Barreiro.	Goias.
12	Monte Carcón.	M. bajo.	Juana Villamar Vázquez.	Goias.
13	Monte Carcón.	M. bajo.	Desconocido.	Goias.
14	Monte Carcón.	M. bajo.	José Piñeiro Barreiro.	Goias.
15	Monte Carcón.	M. bajo.	María Barreiro Abeleiras.	Goias.
16	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Barreiro Vázquez.	Goias.
17	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Pardo Barreiro.	Goias.
18	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Barreiro Vázquez.	Goias.
19	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Pardo Barreiro.	Goias.
20	Monte Carcón.	M. bajo.	José Buján Rodríguez.	Goias.
21	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Pardo Barreiro.	Goias.
22	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Pardo Barreiro.	Goias.
23	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Barreiro Vázquez.	Goias.
24	Monte Carcón.	M. bajo.	Manuel Barreiro Pérez y Avelino Rodríguez.	Goias.
25	Monte Carcón.	M. bajo.	Ángela Cardeiro Vázquez.	Goias.
26	Monte Carcón.	M. bajo.	Juana Villamayor Vázquez.	Goias.
27	Monte Carcón.	M. bajo.	José Buján Rodríguez.	Goias.
28	Monte Carcón.	M. bajo.	José Piñeiro Barreiro.	Goias.
29	Monte Carcón.	M. bajo.	Venancio García Cardeiro.	Goias.

Provincia de Lugo. Ayuntamiento de Palas de Rei

Fincas			Propietarios	
N.º	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio
1	Marco da Mamoa.	M. bajo.	José López Ferro.	Carballal.
2	Marco da Mamoa.	M. bajo.	Plácido Cardeiro Santiso.	Melide.
3	Marco da Mamoa.	M. bajo.	Antonio Pérez Pérez.	Hospital.
4	Marco da Mamoa.	M. bajo.	Plácido Cardeiro Santiso.	Melide.
5	Marco da Mamoa.	M. bajo.	José López Ferro.	Hospital.
6	Marco da Mamoa.	M. bajo.	Fernando Seijas.	Hospital.
7	Marco da Mamoa.	M. bajo.	José López Ferro.	Carballal.
8	Marco da Mamoa.	M. bajo.	Plácido Cardeiro Santiso.	Melide.
9	Monte Carcón.	M. bajo.	Monte comunal de Hospital.	Freixeiro.
10	Monte Carcón.	M. bajo.	Casa Freixeiro.	Figueira da Devesa, Carballal.
11	Monte Carcón.	M. bajo.	Hrds. de José Vázquez Vázquez.	Picón, Melide.
12	Monte Carcón.	M. bajo.	Marcelino Arias Ferreiro.	Asturias.
13	Monte Carcón.	M. bajo.	Juanito Taboada Viña.	

Fincas			Propietarios			Financ			Propietarios	
N.º	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio		N.º	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio
70	Rebolton.	M. bajo.	Manuel Quintas López.	Meire.		126	Pena Ventosa.	M. bajo.	José Cabo Devesa.	Cuiña.
71	A Costa.	M. bajo.	Claudia Franco Abelairas.	Hermora.		127	Pena Ventosa.	M. bajo.	Carmen Rouco Somoza.	Cuiña.
72	A Costa.	m. bajo.	Concepción Vázquez Ares.	Cascarros.		128	Pena Ventosa.	M. bajo.	Manuel González Vilarinho.	Cuiña.
						129	Pena Ventosa.	M. bajo.	Jesús Viña Rouco.	Cuiña.
73	A Costa.	M. bajo.	Jesús Varela.	La Coruña.		130	Pena Ventosa.	M. bajo.	Pedro Paredes Rouco.	Cuiña.
74	A Costa.	M. bajo.	Ramón Mosteiro Vázquez.	Hermora.		131	Loseiro.	M. bajo.	Maria García.	Cuiña.
75	A Costa.	M. bajo.	Gregorio Valera Piñeiro.	Dorra, Hermora.		132	Loseiro.	M. bajo.	Maria Fernández Viña.	Cuiña.
76	A Costa.	M. bajo.	Manuel Quintas López.	Meire.		133	Loseiro.	M. bajo.	José Mejiro.	Cuiña.
77	A Costa.	Labor.	Eladio Serén Cardeiro.	Hermora.		134	Loseiro.	M. bajo.	José Paredes Bargados.	Cuiña.
78	A Costa.	M. bajo.	Albino Díaz Valera.	Lavagueira, Hermora.		135	Loseiro.	M. bajo.	José Viña Viña.	Cuiña.
79	A Costa.	M. bajo.	Ángel Pérez Vázquez.	Lavagueira, Hermora.		136	Loseiro.	M. bajo.	José Campelo Mosquera.	Cuiña.
80	Revolta dos Camiños.	M. bajo.	Desconocido.			137	Loseiro.	M. bajo.	José Cabo.	Cuiña.
81	Revolta dos Camiños.	M. bajo.	Concepción Vázquez Ares.	Carrascos.		138	Loseiro.	M. bajo.	Carlos Vázquez Rouco.	Cuiña.
82	Revolta dos Camiños.	M. bajo.	Manuel Quintas López.	Meire.		139	Loseiro.	M. bajo.	Ramón Paredes Bargados.	Cuiña.
83	Revolta dos Camiños.	M. bajo.	Albino Díaz Varela.	Lavagueira.		140	Loseiro.	M. bajo.	Manuel Bargados Viña.	Cuiña.
84	Revolta dos Camiños.	M. bajo.	Ángel Pérez Vázquez.	Lavagueira.		141	Loseiro.	M. bajo.	Antonio Paredes Vázquez.	Cuiña.
85	Revolta dos Camiños.	M. bajo.	Eladio Serén Cardeiro.	Hermora.		142	Loseiro.	M. bajo.	Ángel Virzaino.	Cuiña.
86	Revolta dos Camiños.	M. bajo.	Ramón Mosteiro Vázquez.	Hermora.		143	Loseiro.	M. bajo.	Ramón Paredes Vázquez.	Cuiña.
87	Revolta dos Camiños.	M. bajo.	Jesús Valera.	La Coruña.		144	Loseiro.	M. bajo.	Ángel Blanco Gabieiro.	Cuiña.
88	Revolta dos Camiños.	M. bajo.	Gregorio Varela Piñeiro.	Dorra.		145	Loseiro.	M. bajo.	Severino Viña Viña.	Cuiña.
89	Pena Ventosa.	M. bajo.	Ángel Pérez Vázquez.	Lavagueira.		146	Loseiro.	M. bajo.	Ramón Gil Diéguez.	Cuiña.
90	Pena Ventosa.	M. bajo.	Antonio Allude.	Mejide.		147	Loseiro.	M. bajo.	Tomás Devesa Ouro.	Cuiña.
91	Pena Ventosa.	M. bajo.	Concepción Vázquez Cardeiro.	La Coruña.		148	Loseiro.	M. bajo.	Ángel Quintas Varela.	Cuiña.
92	Pena Ventosa.	M. bajo.	Jesús Varela.	La Coruña.		149	Loseiro.	M. bajo.	Ramona Mosteiro Vázquez.	Cuiña.
93	Pena Ventosa.	M. bajo.	Ramón Mosteiro Vázquez.	Hermora.		150	Loseiro.	M. bajo.	Ramona Bajan Pardo.	Cuiña.
94	Pena Ventosa.	M. bajo.	Manuel Quintas López.	Meire.		151	Loseiro.	M. bajo.	Ramona Blanco González.	Cuiña.
95	Pena Ventosa.	M. bajo.	Gregorio Varela Piñeiro.	Dorra.		152	Loseiro.	M. bajo.	Manuel Senande.	Cuiña.
96	Pena Ventosa.	M. bajo.	Manuel Quintas López.	Meire.		153	Loseiro.	M. bajo.	Manuela Fleire Carballo.	Cuiña.
97	Pena Ventosa.	M. bajo.	Ángel Pérez Vázquez.	Lavagueira.		154	Loseiro.	M. bajo.	José Carballo Viña.	Cuiña.
98	Pena Ventosa.	M. bajo.	Albino Díaz Varela.	Lavagueira.		155	Loseiro.	M. bajo.	Carmen Senande.	Cuiña.
99	Pena Ventosa.	M. bajo.	Eladio Serén Cardeiro.	Hermora.		156	Loseiro.	M. bajo.	Manuel Vázquez Bragados.	Cuiña.
100	Pena Ventosa.	M. bajo.	José Gabreiro Choren.	Cuiña.		157	Loseiro.	M. bajo.	Ramón Núñez Viña.	Cuiña.
101	Pena Ventosa.	M. bajo.	Manuel Rodríguez Viña.	Cuiña.		158	Loseiro.	M. bajo.	Pedro Vázquez Bargados.	Cuiña.
102	Pena Ventosa.	M. bajo.	Manuel Burgados Álvarez.	Cuiña.		159	Loseiro.	M. bajo.	Ángela López Rouco.	Cuiña.
103	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrds. de José López.	Cuiña.		160	Loseiro.	M. bajo.	Ángel Casero Cabo.	Cuiña.
104	Pena Ventosa.	M. bajo.	Desconocido.			161	Loseiro.	M. bajo.	Ramón Blanco Gabieiro.	Cuiña.
105	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrds. de Agra Bran.	Cuiña.		162	Loseiro.	M. bajo.	José Guerra.	Cuiña.
106	Pena Ventosa.	M. bajo.	Manuel Villar Vilela.	Cuiña.		163	Loseiro.	M. bajo.	Desconocido.	Cuiña.
107	Pena Ventosa.	M. bajo.	José Castiñeira Estraviz.	Cuiña.		164	Loseiro.	M. bajo.	Hrds. de Manuel Agra Vázquez.	Outeiro, Cuiña.
108	Pena Ventosa.	M. bajo.	Jesús Fernández Vázquez.	Cuiña.		165	Loseiro.	M. bajo.	Mujer Nélida Blanco.	Melide.
109	Pena Ventosa.	M. bajo.	Domingo Bajan Ferro.	Cuiña.					Hrds. de Antonio Agra Vázquez.	Castro, Ambreixo.
110	Pena Ventosa.	M. bajo.	Desconocido.			166	Loseiro.	M. bajo.	Mujer Filomena.	Palas de Rei.
111	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrd. de José Mosquera Castiñeira.	Cuiña.		167	Loseiro.	M. bajo.	Hrds. de Ángel Taboada Vázquez.	Ambreixo.
112	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrds. de Manuel Ferreiro.	Cuiña.		168	Loseiro.	M. bajo.	Hrds. de Ramón Castro Taboada.	Ambreixo.
113	Pena Ventosa.	M. bajo.	Desconocido.	Cuiña.					Hrds. de José López López.	Ambreixo.
114	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrds. de Concepción Viña Losada.	Cuiña.		169	Loseiro.	M. bajo.	Manuela Gómez.	Ambreixo.
115	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrds. de Esteban García.	Cuiña.		170	Loseiro.	M. bajo.	Hrds. de Manuel López López.	Viña, Ambreixo.
116	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrds. de José Pérez Vázquez.	Cuiña.		171	Loseiro.	M. bajo.	Hrds. de José Rebojón.	Veiga, Ambreixo.
117	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrds. de José Rivas Rouco.	Cuiña.		172	Loseiro.	M. bajo.	Manuel Sotos Agra, Médico.	Palas de Rei.
118	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrds. de María Castro.	Cuiña.					Manuel Varela.	Suiza.
119	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrd. de Domingo Devesa Carballo.	Cuiña.					Hno. José Varela.	Vilar de Ulloa (San Pedro de Meijid).
120	Pena Ventosa.	M. bajo.	Antonio Abra Bra.	Cuiña.		173	Loseiro.	M. bajo.	Manuel Amor Buján.	Vilar de Ulloa (San Pedro de Meijid).
121	Pena Ventosa.	M. bajo.	Maria Vázquez Bargados.	Cuiña.		174	Loseiro.	M. bajo.	Hrds. de Alfonso Viña Ouro.	Xeré (Ambreixo).
122	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrds. de José Viña Pérez. Inocencio Carballo Ouro.	Cuiña.		175	Loseiro.	M. bajo.	Hrds. de Dolores Pérez Penas.	Areosa (Ambreixo).
123	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrds. de Máximo Carballo Viña.	Cuiña.					Ángel Miguez.	Bilbao.
124	Pena Ventosa.	M. bajo.	Inocencio Carballo Ouro.	Cuiña.		176	Loseiro.	M. bajo.	Hrds. de María Pérez Penas.	Areosa (Ambreixo).
125	Pena Ventosa.	M. bajo.	Ángela Abelaira Arias.	Cuiña.		177	Loseiro.	M. bajo.	Jesús Vázquez Pérez.	Areosa (Ambreixo).
			José Vilarinho Vázquez.	Cuiña.		178	Loseiro.	M. bajo.	Hrds. de Alfonso Viña Ouro.	Xeré (Ambreixo).
									Hrds. de Jesús Vázquez García.	Saa (San Pedro).

Fincas			Propietarios	
N.º	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio
179	Loseiro.	M. bajo.	Jesusa Villa Sante Rodríguez.	Melide.
180	Loseiro.	M. bajo.	Desconocido.	
181	Loseiro.	M. bajo.	Desconocido.	
182	Loseiro.	M. bajo.	Desconocido.	
183	Loseiro.	M. bajo.	Desconocido.	
184	Loseiro.	M. bajo.	Desconocido.	
185	Loseiro.	M. bajo.	Desconocido.	
186	Loseiro.	M. bajo.	Desconocido.	
187	Loseiro.	M. bajo.	Parcela de Telefónica.	
188	Loseiro.	M. bajo.	Monte vecinal de Orosa.	

Provincia de A Coruña. Ayuntamiento de Melide

Fincas			Propietarios	
N.º	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio
1	Pena Ventosa.	M. bajo.	Albino Costoya Gómez.	Melide, Matadero.
2	Pena Ventosa.	M. bajo.	Albino Costoya Gómez.	Melide, Matadero.
3	Pena Ventosa.	M. bajo.	Victorio Regueiro Varela.	Castro.
4	Pena Ventosa.	M. bajo.	Victorio Regueiro Varela.	Castro.
5	Pena Ventosa.	M. bajo.	Albino Costoya Gómez.	Melide, Matadero.
6	Pena Ventosa.	M. bajo.	Manuel Quintas Quintas.	Castro.
7	Pena Ventosa.	M. bajo.	Victorio Regueiro Varela.	Castro.
8	Pena Ventosa.	M. bajo.	Victorio Regueiro Varela.	Castro.
9	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrds. de Felipe Prieto.	Graña.
10	Pena Ventosa.	M. bajo.	Albino Costoya Gómez.	Melide, Matadero.
11	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrds. de José Somozas.	Palas de Rei.
12	Pena Ventosa.	M. bajo.	Delfín Baján Casal.	Santa María de Fonte Cuberta, Palas de Rei.
13	Pena Ventosa.	M. bajo.	Hrds. de Felipe Prieto.	Graña.
14	Pena Ventosa.	M. bajo.	Albino Costoya Gómez.	Melide, Matadero.
15	Pena Ventosa.	M. bajo.	Ángela Fernández Prieto.	Meire.
16	Pena Ventosa.	M. bajo.	Manuel Quintas Quintas.	Castro.
17	Pena Ventosa.	M. bajo.	Manuel Quintas Quintas.	Castro.
18	Pena Ventosa.	M. bajo.	Victorio Regueira Varela.	Castro.
19	Pena Ventosa.	M. bajo.	Albino Costoya Gómez.	Melide, Matadero.
20	Pena Ventosa.	M. bajo.	Manuel Quintas Quintas.	Castro.
21	Pena Ventosa.	M. bajo.	Olivia Gómez Quintas.	Peito de Lobo, Melide.
22	Pena Ventosa.	M. bajo.	Desconocido.	
23	Pena Ventosa.	M. bajo.	Albino Costoya Gómez.	Melide, Matadero.
24	Pena Ventosa.	M. bajo.	Delfín Baján Casal.	Santa María de Fonte Cuberta, Palas de Rei.
25	Pena Ventosa.	M. bajo.	Ángela Fernández Prieto.	Meire.
26	Pena Ventosa.	M. bajo.	Albino Costoya Gómez.	Melide, Matadero.
27	Pena Ventosa.	M. bajo.	Delfín Baján Casal.	Santa María de Fonte Cuberta, Palas de Rei.
28	Pena Ventosa.	M. bajo.	Victorio Regueiro Varela.	Castro.
29	Pena Ventosa.	M. bajo.	Victorio Regueiro Varela.	Castro.
30	Pena Ventosa.	M. bajo.	Albino Costoya Gómez.	Melide, Matadero.
31	Pena Ventosa.	M. bajo.	Albino Costoya Gómez.	Melide, Matadero.
32	Pena Ventosa.	M. bajo.	Desconocido.	
33	Pena Ventosa.	M. bajo.	Victorio Regueiro Varela.	Castro.
34	Pena Ventosa.	M. bajo.	Albino Costoya Gómez.	Melide, Matadero.
35	Pena Ventosa.	M. bajo.	Albino Costoya Gómez.	Melide, Matadero.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra, hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «Porto» número 2755, de 8 cuadrículas mineras, para recursos de granito ornamental, que se sitúa en los términos municipales de Tui y Porriño de la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 13 de octubre de 1997.—El Delegado Provincial, Ramón Álvarez Abad.—3.479.

PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra, hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «Urceira» número 2762, de 12 cuadrículas mineras, para recursos de granito ornamental, que se sitúa en los términos municipales de Porriño, Mos y Pontearreas de la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 14 de octubre de 1997.—El Delegado Provincial, Ramón Álvarez Abad.—3.481.

PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra, hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «Raposo» número 2770, de una cuadrícula minera, para recursos de granito ornamental, que se sitúa en el término municipal de Porriño de la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 20 de octubre de 1997.—El Delegado Provincial, Ramón Álvarez Abad.—3.483.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: OF1-V00-01-97. Proyecto constructivo de mejora de condiciones de seguridad en pasos a nivel, tramo Palmaret-Lliria, línea 2 FGV. Términos municipales Lliria, Poblá de Vallbona y Paterna.

Lugar: Ayuntamiento de Lliria:

Día: 16 de febrero de 1998.

Horas: De nueve treinta a trece.

Lugar: Ayuntamiento de Poblá de Vallbona:

Día: 17 de febrero de 1998.

Horas: De nueve treinta a doce.

Lugar: Ayuntamiento de Paterna:

Día: 18 de febrero de 1998.

Horas: De nueve treinta a once treinta.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 25 de enero de 1998.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—4.839.

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «OH-V-244/92. Colectores generales y pliego de bases para el concurso de proyecto y obra de EDAR de Alberique, Masalavés y Benimuslem. Términos municipales de Alberique y Benimuslem»

La Ley de la Generalidad Valenciana, 12/1994, de 28 de diciembre, artículo 2.º («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.418), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 8 de enero de 1996.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

- Lugar: Ayuntamiento de Alberique.
- Días: 23, 24, 25 y 26 de febrero de 1998, de diez a dieciocho horas, y 2 de marzo de 1998, de diez a dieciocho horas.
- Lugar: Ayuntamiento de Benimuslem.
- Día: 3 de marzo de 1998, de diez a diecisiete horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación se ha publicado íntegra en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» el día 30 de enero de 1998, y figura expuesta en el tablón de edictos de los citados Ayuntamientos, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

- Alicante: Avenida Aguilera, número 1, teléfono (96) 592 09 24.
- Castellón: Avenida del Mar, número 16, teléfono (964) 35 80 54.
- Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono (96) 386 64 00.

Valencia, 26 de enero de 1998.—El Consejero, por sustitución (artículo 4 del Decreto 31/1997, de 26 de febrero), el Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—4.862.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

- 2.743. Miravet. Turba. 40. Cabanes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 15 de diciembre de 1997.—El Director territorial, Juan E. Ramós Barceló.—2.872.

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, hace saber que, por Resolución de 18 de diciembre de 1997, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación nombrado «Ampliación a Vicentica» número 2.803, que afecta a la provincia de Valencia de la que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 2.803. Ampliación a Vicentica. Sección C) 1. Villar del Arzobispo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24 de julio de 1973), y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 18 de diciembre de 1997.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—3.626.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegaciones Territoriales

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

SEGOVIA

Información pública relativa al proyecto «El Espinar. EDAR». Clave 568-SG-516

A los efectos previstos en el artículo 17 del párrafo 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública el proyecto «El Espinar. EDAR». Clave: 568-SG-516 y documentación relativa a la expropiación de bienes y derechos afectados por dicha obra.

Ambos documentos pueden consultarse en las dependencias del Ayuntamiento de El Espinar, así como en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Segovia de la Junta de Castilla y León, plaza de la Reina Doña Juana, sin número, 40001 Segovia, durante un plazo de quince días, contados a partir de la última publicación, bien en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el diario «El Adelantado», de Segovia, donde se inserta este anuncio. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en el plazo y en las dependencias antes señaladas.

A tal efecto, se hace pública la relación de titulares, bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto mencionado correspondiente al término municipal de El Espinar.

Segovia, 16 de diciembre de 1997.—El Delegado territorial, Javier Santamaría Herranz.—1.146.

Anexo

Relación de propietarios afectados por las obras del término municipal de El Espinar

Colector de El Espinar

Número de orden	Polígono	Parcela	Afección	Propietario	MI	Permanente — (m²)	Temporal — (m²)
1	Arroyo de la Soledad	9	Paso	César Sanz-Pastor Fernández	100	700	1.000
1		9	Aliviadero (6 × 6 = 36 m²)	César Sanz-Pastor Fernández	6	36	60
2		9009-9010	Paso	CHD	642	4.494	6.420
3		10	Paso	César Sanz-Pastor Fernández	394	2.758	3.940
4		CN-VI	Paso laterales	Ministerio de Fomento	21	147	210
4	1	CN-VI	Paso laterales	Ministerio de Fomento	7	49	70
5		92	Paso	Hermanos Portal Esteban, Enrique Sarasola Lerschundi y Enrique Tapia Lozano	485	3.395	4.850
5	1	92	Estación desbaste y bombeo (35,5 × 37,52 = 1.332 m²).	Hermanos Portal Esteban, Enrique Sarasola Lerschundi y Enrique Tapia Lozano	36	1.332	385
6		134/Carretera	Estación desbaste y bombeo (35,5 × 18,46 = 656 m²).	Diputación Provincial	36	656	355
7		233	Línea eléctrica	ICONA	595	4.165	5.950

Emisario de El Espinar

Número de orden	Polígono	Parcela	Afección	Propietario	MI	Permanente — (m²)	Temporal — (m²)
5	1	92	Paso	Hermanos Portal Esteban, Enrique Sarasola Lerschundi y Enrique Tapia Lozano	12	84	120
7		233	Paso	ICONA	26	182	260

Número de orden	Poligono	Parcela	Afección	Propietario	MI	Permanente – (m²)	Temporal – (m²)
8	Arroyo Pinilla	9000	Paso	CHD	5	35	50
9		91	Paso	Hermanos Portal Esteban, Enrique Sarasola Lerchundi y Enrique Tapia Lozano	6	42	60
10	1	89	Paso	Ana Maria Palomeque Mariscal	427	2.989	4.270
11	9011	9011	Paso	Camino	29	203	290
12	1	88	Paso	Mariano Maria Postiguillo	105	735	1.050
13	1	134	Paso	Carretera Diputación Provincial de Segovia	2.564	17.948	25.640
14	1	239	Paso	Ministerio de Fomento e Iberpistas	72	504	720
15	Carretera Segovia	238	Paso	Junta de Castilla y León	32	224	320
16		70	Paso	César Sanz-Pastor Fernández	113	791	1.130
17	1	234 Colada	Paso	ICONA	10	70	100
18	1	69	Paso	César Sanz-Pastor	1.259	8.813	12.590
18	1	69	Estación depuradora (14.570)	César Sanz-Pastor	193	14.570	1.930
19	1	237	Estación depuradora	ICONA	161	1.127	1.610
20	Camino de La Estación	128	Línea eléctrica	ICONA	180	1.260	1.800
21		113	Línea eléctrica	Ministerio de Fomento e Iberpistas	60	420	600
22	Colada de la Soledad	127	Línea eléctrica	ICONA	520	3.640	5.200

Emisario San Rafael-La Estación

Número de orden	Poligono	Parcela	Afección	Propietario	MI	Permanente – (m²)	Temporal – (m²)
13	12	134	Paso	Carretera Diputación Provincial de Segovia	8	56	80
19	12	237	Paso	ICONA	23	161	230
23	9004-Pio Gudillos	9004-Rio Gudillos	Paso	Comisaría de Aguas del Duero	935	6.545	9.350
24		13	Paso	César Sanz-Pastor Fernández	373	2.611	3.730
25	12	12	Paso	Ignacio Moya Núñez	326	2.282	3.260
26	12	11	Paso	Andrés Rincón Rodríguez e Iberpistas	74	518	740
27	12	131	Paso	ICONA	841	5.887	8.410
28	12	114-CN-603	Paso	Ministerio de Fomento (laterales)	20	140	200
28	12	114-CN-603	Paso	Ministerio de Fomento (calzada)	10	70	100
29	12	133	Paso	ICONA	54	378	540

Colector de La Estación-San Rafael

Número de orden	Poligono	Parcela	Afección	Propietario	MI	Permanente – (m²)	Temporal – (m²)
23	9004-Rio Gudillos	9004-Rio Gudillos	Paso	CHD	10	70	100
29		133	Paso	ICONA	20	140	200
30	12	117	Paso	ICONA	22	154	220
31	12	22	Aliviadero (6 × 6 = 36)	Ignacio Sanz-Pastor Palomeque	6	36	60
31	12	22	Paso	Ignacio Sanz-Pastor Palomeque	439	3.073	4.390
32	12	20	Paso	Luis Carlos Sanz-Pastor Palomeque	285	1.995	2.850
33	12	18	Paso	Mariano Peña Geromini	105	735	1.050
34	Arroyo de La Estación	9001	Paso	Comisaría de Aguas del Duero	481	3.367	4.810

Colector San Rafael

Número de orden	Poligono	Parcela	Afección	Propietario	MI	Permanente – (m²)	Temporal – (m²)
23	9004-Rio Gudillos	9004-Rio Gudillos	Paso	Comisaría de Aguas del Duero	2.322	16.254	23.220
28		114-CN-603	Paso	Ministerio de Fomento	175	1.225	1.750
29	12	133	Paso	ICONA	53	371	530
35	12	24	Paso	Ayuntamiento El Espinar	572	4.004	5.720
36	9002	9002	Paso	Ayuntamiento El Espinar (camino de La Estación)	7	49	70
37	12	25	Paso	Isidora Núñez García	67	469	670
38	12	113	Paso	Ministerio de Fomento e Iberpistas	302	2.114	3.020
39	12	32	Paso	Ministerio de Fomento e Iberpistas	45	315	450
40	12	33	Paso	Arturo Herranz Puente	118	826	1.180
41	12	34	Paso	Arturo Herranz Puente	44	308	440
42	12	35	Paso	Carlos Díez Segovia	95	665	950
43	12	36 a	Paso	Fernando García López	54	375	535
44	12	36 b	Paso	Hermanos Martín Moral	54	375	535
45	12	37	Paso	Ibérica de Autopistas	52	364	520
46	12	40	Paso	Epifanio Llorente de Andrés	33	231	330
47	12	39	Paso	Juan Antonio Palomo Díez e Iberpistas	121	847	1.210
48	12	119	Paso	ICONA	572	4.004	5.720
49	12	120	Paso	ICONA	267	1.867	2.670
50	12	56	Paso	Ayuntamiento El Espinar	293	2.051	2.930
51	12	58	Paso y aliviadero	Ayuntamiento El Espinar	196	1.372	1.960

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

ALCORCÓN

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 29 de octubre de 1997, mediante resolución 51/532, acordó afectar a los servicios para recogida de residuos sólidos urbanos, las parcelas de propiedad municipal siguientes:

19-M-3: Situada en el número 26 de la calle Químicas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón con el Protocolo número 13.238, al tomo 906, libro 170, folio 4.

20-M-3: Situada en el número 28 de la calle Químicas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón con el Protocolo número 13.240, al tomo 906, libro 170, folio 7.

21-M-3: Situada en el número 30 de la calle Químicas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón con el Protocolo número 13.242, al tomo 905, libro 170, folio 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que el expediente administrativo se encuentra en la Unidad de Contratación, calle Iglesia, número 6, para su consulta.

En el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento (plaza de España, número 1), las alegaciones que se estimen oportunas a tenor de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1378/1986).

Transcurrido el plazo señalado sin producirse alegaciones a la citada Resolución, la afectación de

las parcelas adscritas al dominio público adquirirá carácter definitivo.

Alcorcón, 20 de noviembre de 1997.—El Alcalde.—3.650.

UNIVERSIDADES

ALCALÁ DE HENARES

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales), expedido el 13 de septiembre de 1982, a nombre de don Ángel Novo Bricio, en el folio 2, número 70 del libro de Registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad.

Alcalá de Henares, 8 de enero de 1998.—La Jefa de Secretaría, María Ángela Peña Núñez.—757.

Complutense de Madrid

Facultad de Ciencias Químicas

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias Químicas, Sección Química Fundamental, opción Química Orgánica, de doña María Guadalupe Bobadilla Crespo, expedido en Madrid, el 16 de julio de 1990, con el número del Registro Nacio-

nal de Títulos 1992/028882 y del Registro Universitario de Títulos 0025668 de la Sección de Títulos de la Universidad Complutense de Madrid. Se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 21 de agosto de 1997.—El Secretario de la Facultad, Reyes Jiménez Aparicio.—3.632.

VALENCIA

Escuela Universitaria de Magisterio «Ausias March»

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Diplomada en Profesorado de EGB de doña María del Pilar Marcos Navarro, expedido por el Ministerio el día 30 de septiembre de 1987, con el número 14828 en el libro correspondiente del Ministerio de Cultura.

Valencia, 7 de enero de 1998.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—3.647.

Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Farmacia de doña Mari Carmen Dolz Izquierdo, expedido con fecha 9 de febrero de 1993, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Farmacia y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 16 de enero de 1998.—El Vicedecano, Antonio Simón Fuentes.—3.706.